



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEMUM

"2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CA-DAS-AD069-13 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DENTRO DE CUADRO BÁSICO CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil trece, la Directora de Adquisiciones y Servicios con facultades de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en lo referente a la realización de actos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, tomando en cuenta que se ha sustanciado el procedimiento de Adjudicación Directa número CA-DAS-AD069-13 referente a la adquisición de Medicamentos dentro de Cuadro Básico con servicio de entrega a puntos de distribución, bajo la modalidad de contrato abierto; y que el Comité de Adquisiciones y Servicios ha emitido el dictamen de adjudicación correspondiente, tomando en cuenta éste y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 94 fracción V de su Reglamento; emite el presente fallo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en términos de lo establecido por los artículos 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 47 fracciones VIII y 94 fracción V de su Reglamento emitió el dictamen de adjudicación de la Adjudicación Directa que nos ocupa, mismo que sirve de base para la emisión del presente fallo.
- II. Que derivado del oficio No. 203F 30000/CSS/4933/2013 de fecha 27 de diciembre de 2013, emitido por la Coordinación de Servicios de Salud, se desprende la siguiente:

Opinión técnica:

- Savi Distribuciones, S.A. de C.V., los medicamentos de las partidas: 2 y 3 se apegan a la descripción solicitada en el ANEXO UNO - A.
 - Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V., los medicamentos de las partidas: 8 y 9 se apegan a la descripción solicitada en el ANEXO UNO - A.
- III. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la revisión de los documentos administrativos para verificar que los oferentes contaran con la información y documentación, así como con los demás requisitos que se solicitan en la invitación de la adjudicación determinando lo siguiente:
 - Savi Distribuciones, S.A. de C.V., incumple con el punto 3.3.4 de la invitación de la adjudicación ya que presenta estados financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013 y se solicitan los correspondientes a cada uno de los tres meses anteriores a la fecha en que se emite la invitación.
 - Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V., cumple con los requisitos administrativos solicitados en la invitación de la adjudicación.

- IV. De la apertura de las ofertas económicas, se desprende la siguiente:

Valoración económica:

- Savi Distribuciones, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en la invitación de la adjudicación.
- Grupo Farmacos Especializados, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en la invitación de la adjudicación

FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CA-DAS-AD069-13
1/3

LEHC/gmy

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080 TELS. 722 226 19 00.
www.issemym.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



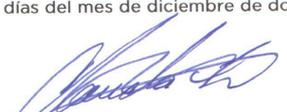
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

ISSEMVM

- TERCERO.** El oferente adjudicado personalmente o a través de su representante legal con poder notarial amplio, debe presentarse ante la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Carlos Hank González, Estado de México, teléfono 01(722)2-72-98-40 extensión 3106, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en el ANEXO CUATRO de la invitación o su cédula de proveedor; en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente fallo de adjudicación, para la formalización del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes.
- CUARTO.** El oferente adjudicado debe cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, contenidas en la invitación de la Adjudicación Directa, en su propuesta técnica y económica, así como en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, y demás disposiciones legales que regulen la adquisición de bienes o servicios de que se trate, de lo contrario se hará acreedor a las penas y sanciones establecidas en el contrato y en la legislación adquisitiva de esta Entidad.
- QUINTO.** El oferente adjudicado debe entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de éste Instituto dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato antes del I.V.A. y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedidos, a favor del Gobierno del Estado de México y/o del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Si se otorga mediante fianza, se debe observar lo indicado en los ANEXOS CINCO y CINCO-BIS de la Invitación de la Adjudicación Directa o bien depósito en efectivo, el cual deberá realizarse en la Tesorería del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en la avenida Andrés Quintana Roo, número 109 esquina Emilio Baz, Colonia la Merced C. P. 50080, Toluca de Lerdo Estado de México.
- SEXTO.** Se declaran **desiertas** las partidas 2, 3 y 8 ya que no fueron contraofertadas por los proveedores y las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 porque no fueron ofertadas por los oferentes.
- SEPTIMO.** Comuníquese el presente fallo al oferente adjudicado, dejando debida constancia de ello, mediante acta que al efecto se levante.

Así lo resuelve y firma a los treinta días del mes de diciembre de dos mil trece, la Convocante.


CLAUDIA GUADALUPE LIZÁRRAGA RIVERA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
CON EL OFICIO 203F60000-3292/2013

FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CA-DAS-AD069-13
3/3

LECHC/gmy

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080 TELS. 722 226 19 00.

www.issemvm.gob.mx